



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB

**DENTRO DE LA CAUSA N° 004-2011 SE HA DISPUESTO LO QUE HA CONTINUACIÓN
ME PERMITO TRANSRIBIR:**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 18 de febrero de 2011, las 09h34.
VISTOS.- En atención al escrito presentado por el señor Luis Wilfrido Mendoza Giler, se dispone que por Secretaría General a costa del peticionario, se confieran las copias certificadas que se solicitan. Cumplase, Notifíquese.- F) Dra. Tania Arias Manzano, PRESIDENTA.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretario General.